

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera, trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año, 6'00.—Número suelto, 15 céntimos.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 24 de Diciembre de 1919

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia.
Todos los autores responden de sus escritos.

Núm. 68

“El Popular”

Felicita a todos sus abonados con motivo de Pascuas y entrada de Año Nuevo.

POR CARIDAD Y POR HONOR

No siempre hemos de dedicar este preferente lugar de «EL POPULAR» a tratar temas íntima y directamente relacionados con los intereses morales y materiales de los vecinos de Cabra, o con problemas que afecten a la generalidad de esos vecinos en su aspecto económico o social. Alguna vez habíamos de levantar, desde este sitio, nuestra humilde voz, en demanda de auxilio para unos desgraciados, a quienes la adversidad persigue sin tregua ni descanso; y nunca en momento más oportuno que en la solemnidad de Noche Buena, que convida a la generosidad y a la esplendidez a todos los cristianos.

Por caridad y por honor debemos los egabrenses todos, altos y bajos, sin distinción de clases ni de colores, acudir en auxilio de unos desamparados, que sin hogar, sin ropas y sin todo aquello más necesario para la vida, se encuentran, hace seis meses, a las puertas de nuestra hospitalaria y noble Ciudad, en la llamada «Cueva de Baena», sin que una mano amiga se les haya tendido protectora.

Decimos mal. No se ha desmentido en este caso la grandeza de corazón de los egabrenses. No faltó quien procurase remediar tanta desdicha...

Unas cuantas señoras, de esas que velan para mitigar el infortunio y la desgracia, acudieron, como siempre, en ayuda de los necesitados a que nos referimos, procurando proporcionarles, urgentemente, el albergue de que carecen desde el

pasado día de San Juan, en que quedaron sin casa. Y fueron vanos los esfuerzos de esas beneméritas mujeres. Ni con su dinero particular, lograron encontrar en Cabra una modesta habitación que poder ofrecer a los desamparados, que en el día de hoy celebrarán la Noche Buena tendidos sobre la arena y sin ropas que amortigüen el frío intensísimo de la estación.

Ni ruegos ni ofrecimientos consiguieron obtener lo que se demandaba. ¡Ni del Alcalde de Cabra lograron alcanzar esas santas mujeres que facilitase albergue en edificios municipales!

Ante tanta desdicha y tanto infortunio, repetimos, dirigiéndonos a nuestros convecinos: Por caridad de todos y por honor de Cabra, es necesario que, rápidamente, en estas Pascuas, quede resuelta la angustiosa situación de esos desgraciados. ¿No habrá en este pueblo una vivienda, chica o grande, que poderles ofrecer?

Poetas españoles.

Letanía de los ojos negros

Los ojos de una mujer son mi castigo mayor; penas son las mis penas penas de mi corazón.
A LL. S.

Yo he buscado en la vida como raro amuleto que labrase la gloria de mi rojo ideal unos ojos muy negros de miradas felinas, divinos nigrománticos de la dicha final!

Toda mi juventud en jirones de alma, quedaba en las veredas del vicio y de la fé mientras el corazón sangraba en los mordiscos como brechas que abrieran los placeres en él. En mis días solitarios de una calma aparente buscaba hallar consuelo fuera de la ciudad, y en voz alta soñaba, contando mis afanes a las pardas encinas del más viejo encinar. Y a la tarde volvía visionario de un mundo completamente extraño; en mi cerebro, el sol había forjado un regío, alcazar con su oro y en el alcázar regío, un amuleto: Amor.

De amor, diamante rojo, cogí su quintaesencia y en ella con temblores yo volqué mi ideal; el corazón latía con el miedo del niño cuyo instinto presiente lo sobrenatural.

¡Pobre espíritu mío, con cuántos desengaños se labró tú esperanza! ¡te adoré la mujer de miradas felinas, cual juguete precioso que pronto se desprecia, se aborrece después! Y hoy que mi juventud ha llegado a su ocaso aquellos ojos negros me turban de emoción pues siento que en la noche de sus alas se

cierne la llorada tragedia de mi fascinación. Ojos negros que fuisteis el sueño de mi gloria cuando el alma ha olvidado la palabra; ¡sonar! venis a darme vida siendo cierta mi muerte... ¡Dejadme que descanse el descanso final!

A. LLOPIS SANCHO.

Perfiles

A grandes rasgos, he de dibujar hoy el de un «Personaje» pueblerino, persona influyente, político y muy visto, muy conocido de todos, porque al igual que el Poeta es pescador abundante en estas tierras de Sol, potajes y gazpachos.

El «Personaje» es de humilde linaje, mas, según el empaque con que suele presentársenos, cualquiera diría que su prosapia se remonta a los tiempos de Chindasvinto y que por sus venas corre sangre de reyes y emperadores. Por esto, cuando le saludáis, os concede la gracia, el honor, de un pequeño movimiento de cabeza, que, lo mismo puede ser un conato de reverencia que una mirada furtiva al elegante traje con que se toca. Casi siempre le veréis un gran habano entre los labios, cigarro que, por mágicas artes, nunca se termina. Su andar es reposado, lento, con frecuentes paradas; sobre todo, si conversa con otro «Personaje».

En el cotidiano cotilleo pueblerino, constan siempre en primer término los pasos, los cabileos y conciliábulos que D. Fulano celebró con D. Perencejo y D. Zutanejo, en el transcurso del día.

Goza fama de hombre adinerado; de cuando en cuando caza en sus heredades; ha sido concejal muchas veces, alcalde del pueblo otras tantas y ahora que las canas van blanqueando su cabeza, se retiró de la política activa, según su frase y *descansa*. Pero acá inter nos, os diré que pudiéramos añadir aquella frase célebre, «su descanso es el batallar», y aún pudiéramos decir que su vida militante en la política se redujo al sesteo y algún que otro comadreo, no pasando de treinta y cinco sus *cambios de camisa*. Para honra y galardón suyo no hemos de olvidar que presidió unas cuantas corridas de toros y que durmió alguna que otra siestecita en el sillón presidencial de la sala de sesiones. Por supuesto ¡que para lo que había de tratarse en ellas...!

Más ahora que «se cortó la coleta» por no ser menos que los grandes prohombres que para gloria nuestra nos gobiernan (en ese punto habría mucho que discutir) está tras de la cortina y él mueve a su gusto y solo para su solaz y entretenimiento para no perder la costumbre, los muñecos que por el momento

actúan «en el tinglado de la antigua farsa».

Y parece que fué ayer; los procedimientos gubernativos, la *administración* (¿podemos anteponerle la partícula *des?*) el estado de calles, carreteras, fuentes etc. etc., sigue igual, lo mismo que cuando el bueno de D. Fulano actuaba. Únicamente han variado en el pueblo el nombre de las calles. Eso es lo único en que progresó la católica *Urbemorta* lo único en que se nota la marcha progresiva de la Humanidad hacia el bienestar social.

Un detalle de última hora: En una de las últimas funciones religiosas que se celebraron en la Parroquia de *Urbemorta*, el bueno de D. Fulano acompañó, hizo el honor de acompañar, al predicador, desde la sacristía hasta el púlpito. Como el bueno de D. Fulano es modesto le pareció irreverente el movimiento de brazos propio al andar dentro de la Casa de Dios, y ¿que creéis que hizo?

Puso y conservó sus manos en los bolsillos del pantalón.

Otra cosa hubiera sido irreverencia. Aprendan... aprendan...

JALAC.

Cámara Oficial Agrícola de Córdoba

Sesión del día 12 del actual

Se celebró sesión el día 12 y empezó el acto a las seis de la tarde.

Presidió don Salvador Muñoz Pérez y actuó de secretario el señor Castiñeira Boloix (don Alberto).

Asistieron los señores, D. Pedro Jiménez Benito, D. Protasio García Salmerón, D. Salvador Moyano, D. Idelfonso Porras Pérez, D. Rodrigo Barasona Fernández de Mesa, D. Antonio Gómez Godino, D. Antonio Navajas Moreno y el Excelentísimo señor Conde de la Cortina.

El ingeniero agrónomo señor Navarrete manifestó que en cumplimiento del mandato del ministro de Fomento, tenían que darse varias conferencias agrícolas y deseaba conocer el parecer de la Cámara sobre esto.

La Presidencia entendió que debían dedicarse a difundir en esta provincia las ventajas que habrá de reportar a la misma el pantano del

Guadalmellato, preparando a los propietarios para aprovechar la inmensa riqueza que esto representaba.

Se aprobó después el acta de la sesión anterior.

La Presidencia informó de los vacíos que se notan en las disposiciones porque se rigen las Cámaras oficiales Agrícolas creadas por Real D. de 14. XI de 1850, las cuales no han respondido al fin para que fueron creadas porque no se designaron agricultores para componerlas. Reconocido esto por el ministro que lo era de Fomento en 2 de Septiembre último al hacer el articulado de las mismas deja fuera los agricultores.

El Presidente propone para obviar inconvenientes que se solicite del ministerio que sean socios obligatorios los agricultores que paguen renta superior a 125 pesetas anuales. Así se acuerda.

Fueron nombrados socios cooperadores de la Cámara:

D. Francisco Fernández de Mesa, don Enrique Salinas Diéguez, don Rafael Conde Jiménez, don Joaquín Trillo y don Francisco Amián Gómez, como labradores; don Juan Morán Bayo, como profesor de Agricultura del Instituto Provincial, don Gabriel Bellido, Director de la Escuela Veterinaria; D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, profesor de la misma; don Francisco de P. Aguayo, Director de la Granja Agrícola, y don Rafael Cabanas, en su doble carácter de labrador y perito agrónomo.

Se trató después de las trabas impuestas para la venta de aceites y trigos, y a propuesta del señor Gómez Godino, se acordó protestar contra la salida de trigos y harinas de esta provincia, cuya salida puede ocasionar en fecha próxima gravísimo conflicto, y pedir que se prohiba terminantemente dicha exportación.

Solicitar el concurso de la Cámara Agrícola de Sevilla y Jaén y de los representantes en Cortes de las tres provincias para regular la exportación de aceite y el abastecimiento de dicho líquido al precio de tasa y hacer notar lo poco práctico de la disposición que sobre este particular dictó el conde de San Luis.

Se acordó repartir entre los vocales un ejemplar del presupuesto de gastos e ingresos presentado por la presidencia de la Cámara.

Se dió cuenta de los informes emitidos por los señores Varo Ariza y Muñoz Pérez, sobre el proyecto de ley, en que se propone la creación del Banco Agrario Español.

El Presidente dió cuenta detallada de la intervención de la Cámara en el conflicto reciente de la leche.

En el acta consta el informe integro en que se rebaten apreciaciones formuladas por personas que asistieron a la Junta de Subsistencias en que se trató de este asunto y se alude a la nota oficiosa que se facilitó

por aquellos días en el Gobierno Civil.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas en la Delegación de Hacienda en los expedientes que se siguen don Hipólito Bernardo de Quirós, de Bujalance y don Manuel Berrar Cejas, de Alcoleá, a quienes se le considera acaparadores.

Respecto del primero, y en vista de que estaba mal encauzada su defensa, se presentaron nuevos datos para el expediente.

En cuanto al segundo, el principal cargo se debe a una confusión, por aparecer en un recibo Bernal en vez de Berral.

La Cámara seguirá con interés estos expedientes.

Se autorizó ala Presidencia para adquirir material de oficinas y otros gastos indispensables y para solicitar de la Cámara Agrícola anterior la documentación que tuviera.

Leída una carta de don Juan de Burgos Luque, sobre el precio del orujo, se acordó dirigirse a los olivares de la provincia para celebrar una reunión en la que se estudie la forma de obtener el mayor beneficio en las ventas de orujos.

Y por último, se señaló la fecha del 12 de Enero para celebrar nueva sesión.

En el Ayuntamiento

No siempre habíamos de rogar en vano. Por esta vez al menos, nuestro ruego de que fuese atendido el que dirigían al Ayuntamiento sus sufridos empleados, ha quedado satisfecho.

La Comisión de Hacienda, que preside el Alcalde, ha tenido un rasgo de esplendor — mejor diríamos de justicia — y ha propuesto a la Corporación que conceda media paga a los empleados municipales, como gratificación de Pascua.

Nosotros entendemos que esta gratificación es reparación debida a quienes sufren, en mayor grado que nadie, las consecuencias de la carestía de las subsistencias, precisamente prestando sus servicios en la Casa de donde debieran salir los castigos para aquellos industriales sin conciencia que encarecen, en más de lo debido, los artículos indispensables para la vida.

Pero... no es misión nuestra profundizar en estos temas, ni nos toca más que aplaudir la reparación que se hace y reseñar la sesión ordinaria del día 20, que fué presidida por el Alcalde D. José Pérez Arroyo, con asistencia de los Concejales D. Francisco Corpas, D. Federico Viñas, D. Joaquín Moreno, D. Antonio Ordóñez, D. Rafael Prieto y D. Antonio Roldán, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar también la distribución de fondos de este mes.

3.º Aprobar igualmente el extracto de las sesiones del mes de Noviembre para su publicación en el «Boletín Oficial»

4.º Pasar a informe de la Comisión correspondiente una instancia de D. Juan Avelino González, solicitando arrendamiento de agua.

5.º Pasar a informe de la comisión respectiva una solicitud de doña Soledad López-Cordón, interesando la baja de su difunto esposo en la Matrícula del arbitrio sobre la venta de bebidas.

6.º Autorizar a D. Francisco Morillo Gómez para el baldosado del frente de su casa en la calle Redondo Marqués.

7.º Conceder a los empleados municipales, con motivo de Pascua, media mensualidad de su haber.

Y terminó con esto, la sesión.

REGLAMENTO de Matadero, Mercado y Venta de Carnes

(Continuación)

Art. 13. Las básculas o balanzas deberán estar siempre en la mesa o mostrador, a la vista del público y desembarazadas de todo lo que pudiera impedir que el comprador vea los platillos, y se tendrán siempre limpias sin dejar en ellas carne, grasa, papeles, ni cosa alguna.

Art. 14. El Inspector de Carnes y los Agentes del Municipio, girarán a las carnicerías, diariamente, frecuentes visitas para cerciorarse del buen estado de las carnes y de que se cumplan los preceptos de este Reglamento, dando noticia inmediata a la Alcaldía de cuantas infrac-

ciones observaren, a fin de que puedan ser corregidas y castigadas.

Art. 15. Las reses de todas clases, incluso los cerdos, deberán ser sacrificados en el Matadero Municipal de esta Ciudad, con sujeción a las reglas que se fijan en el capítulo siguiente.

Art. 16. Todo cuanto se dispone en los precedentes artículos para las carnes de hebra, regirá en cuanto pueda ser aplicable, para los puestos de venta de carnes de cerdo, aves de corral y de caza.

Art. 17. El expendedor de carnes que en cualquier forma defraudare al público, dándole carne de inferior calidad a la exigida, expendiéndole unas carnes por otras, dándole menos cantidad de la que pidiere y pagare, vendiéndole carnes adulteradas o en estado de descomposición, o empleando pesos dispuestos con artificio, incurrirá, además de las correcciones gubernativas, en las responsabilidades que determina el Código Penal, las cuales serán exigidas inexorablemente.

Art. 18. Tanto la tabla o carnicería como los edificios con que esté en comunicación, se reputan establecimientos públicos de venta y podrán ser reconocidos e inspeccionados por la Autoridad y sus Agentes cuando lo consideren necesario en bien del servicio y de la salud pública.

CAPÍTULO 2.º

Del Matadero Público

Art. 19. La matanza, desuello reconocimiento, peso y demás operaciones necesarias para el sacrificio de las reses destinadas al consumo público y particular en esta Ciudad y del ganado de cerda que se sacrifique con iguales destinos, se verificará precisamente en el matadero

AVISO IMPORTANTE

Ha quedado abierto al público un despacho de Aguardientes, Vinos y Vinagres de la acreditada marca VILLANUEVA, en la calle Horno Grande, número, 3.

PRECIOS ACUARDIENTES

Anís triple especial, arb. pts.	40'00	Anís sencillo, arb. ptas.	24'00
» » » media »	20'00	» » » media »	12'00
» » » cuarto »	10'00	» » » cuarto »	6'00
» » » litro »	2'50	» » » litro »	1'50
» » » medio »	1'25	» » » medio litro »	0'75
Anís doble, arb. ptas.	32'00	Anís dulce, arb. ptas.	32'00
» » » media »	16'00	» » » media »	16'00
» » » cuarto »	8'00	» » » cuarto »	8'00
» » » litro »	2'00	» » » litro »	2'00
» » » medio litro »	1'00	» » » medio »	1'00

VINOS

De dos hojas, arroba, ptas.	15'00	De una hoja, arroba, ptas.	12'50
Id. id. id., un litro,	1'00	Id. id. id., un litro,	0'80

VINAGRES

Clase Extra, la arroba, 6'00 pesetas. — Idem. id., el litro, 0'40.

¡LA VENTA es SOLO PARA la CALLE!

No equivocarse: HORNO GRANDE, 3.

que tenga habilitado el Municipio con sujeción a las prescripciones de este Reglamento, bajo pena de comiso de las carnes y sin perjuicio del castigo que en otro orden pudiera aplicarse, si hubiera motivo para considerar el local en que se hallen como matadero clandestino.

Art. 20 Todas las reses deberán entrar por su pié en el Matadero y presentar signos evidentes de salud, para que pueda autorizarse su sacrificio con destino al consumo público. Se permitirá, no obstante, la entrada en aquellas, que, por haber sufrido un accidente fortuito, se encuentren imposibilitadas para andar, circunstancia que se probará debidamente por el Inspector de Carnes, declarando si son o no admisibles.

Ar. 21. En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, queda absolutamente prohibida la entrada en el Matadero:

1.º De las reses muertas, a excepción de los toros lidiados en esta Ciudad.

2.º De las que presenten heridas recientes que hayan podido ser producidas por mordeduras de otro animal susceptible de padecer hidrofobia o atacado de cualquier otra enfermedad.

3.º De las atacadas de enfermedades endémicas, epizooticas o contagiosas y que puedan ser apreciadas por sus síntomas aparentes.

4.º De todas aquellas que, por razones de carácter técnico considere inamissibles para él sacrificio el Inspector de Carnes.

Art. 22. Todas las reses de cualquier clase, deberán presentarse en el Matadero con cuatro horas, al menos, de anticipación a la señalada para el sacrificio, tomándose nota, por el conserje, de su hierro y señales, procedencia, dueño y nombre de la persona que la introduzca.

Art. 23. Cuando se trate de ganado extranjero, declarado admisible, no podrá ser sacrificado hasta que trascurren diez días de su llegada y esto en el caso de que del nue-

reconocimiento, que se practique después de dicho plazo, resulte que continúa en buenas condiciones de salubridad. Al citado reconocimiento asistirá el Subdelegado de Medicina o un Médico o un Médico titular.

CAPÍTULO 3.º

De la inspección de carnes y alimentos

Art. 24. La inspección de todas las reses ha de practicarse precisamente en el Matadero, exceptuando las toreadas y dolientes, que podrá ser reconocidas primero en otro lugar, sin perjuicio del examen que deberán sufrir después de sacrificadas. Dichos reconocimientos se practicarán por el Inspector Veterinario Municipal, el cual no percibirá derecho alguno, salvo cuando aquellos se realicen fuera del matadero, en cuyo caso será satisfechos por la persona que lo solicite.

Art. 25. A los efectos del artículo anterior, se entiende por res doliente, aquella que, por accidente fortuito, se inutilice para el trabajo o para criarse en las dehesas.

(Continuará.)

NOTICIAS

Viajeros

Llegaron:

De Zaragoza, la distinguida señora D.ª Ramona Zejalbo, viuda de Adalid.

De San Fernando, el alumno de la Escuela Naval D. Joaquín Valera y Eguilaz.

De Madrid y Córdoba, respectivamente, los jóvenes estudiantes D. José Moreno Luque y D. Camilo Jiménez Durán

De Palma del Río, el Inspector en esta provincia de la compañía de Seguros «Unión Ganadera», D. Manuel Ruiz.

Marcharon:

A Sevilla, nuestro distinguido paisano el R. P. Manuel Espejo Campaña.

A igual punto, la ilustrada maestra nacional D.ª Carmen Benitez, de Molino, su bella sobrina María Luisa y la encantadora señorita María Josefa Vázquez Valle.

Reelección

En la semana anterior ha sido reelegida, en la parte que afecta a los socios fundadores, la Junta Directiva del «Círculo de la Amistad», que queda, en su virtud, constituida para el año entrante con los señores siguientes:

Presidente: D. Juan Leña Cuevas.

Vice-Presidente: D. Andrés Muriel Palomeque.

Conciliario: D. José Chacón Alvarez.

Tesorero: D. Salvador López-Cordón Toscano.

Secretario-Contador: D. Joaquín Moreno Merino.

Vice-Secretario: D. Mariano Ortiz Moreno.

Bibliotecario: D. Joaquín García-Valdecasas y Zejalbo.

Vocales: D. Antonio Roldán Córdoba y D. Serafín Nevot Valenzuela,

Enfermos

Lo están, aunque no de gravedad afortunadamente, nuestro respetable amigo D. Rafael Lama Leña y el niño Paquito Garrido Moreno.

Hacemos votos por la mejoría de ambos pacientes.

Muy loable

Nos costa que el ilustrado secretario de este Ayuntamiento y distinguido amigo nuestro D. Joaquín Mora Jurado, ha renunciado, en favor del personal de dicha Secretaría, la gratificación que a él corresponde por el acuerdo de la Corporación Municipal de que damos cuenta en otro lugar de este número.

Este acto de desprendimiento ha sido muy elogiado por cuantos tuvieron ocasión de conocerlo.

Natalicio y bautizo

En la tarde del jueves anterior y en la Parroquia de Santo Domingo

de Guzmán, le fueron administradas las aguas del bautismo al precioso niño que hace unos días dió a luz la bondadosa señora D.ª Francisca Espejo Campaña, esposa de nuestro buen amigo D. Francisco Moral León.

Actuó de Ministro del Sacramento el tío carnal del neófito Rvdo. Padre Manuel Espejo Campaña y fueron padrinos nuestro querido amigo don Felipe Solís Villechenous y su distinguida señora D.ª Eduarda Ruiz, celebrándose el acto en familia, por reciente luto.

Reciban los padres y familia nuestra enhorabuena.

Aumento de precios

Por reciente acuerdo de los dueños de cafés y reposterías de Sociedades, desde el día 22 del actual regirán los siguientes precios:

EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Un café 0'30
Medio café 0'20

Los servicios a domicilio, por camareros, tendrán un aumento de cinco céntimos de peseta en cada unidad.

PARA LA CALLE

Medio litro de café sin azucar 0'10
Café servido sin azucar . . . 0'20

Dada la enorme carestía de los artículos indicados, hemos de reconocer que este gremio no se excede al fijar los nuevos precios.

Gracias

Las damos muy expresivas a nuestro querido amigo D. Elías Sánchez Villén, quien ha tenido la atención de remitirnos preciosos anuncios de su casa productora y exportadora de vinos y aceites de oliva en esta plaza.

El Banco Matritense

Para uno de los próximos días ha sido aplazada, por dificultades de instalación, la inauguración de la Sucursal del Banco Matritense en esta Ciudad.

B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA.-1851

CONFERENCIA

leída por D. José Arjona López el 10 de Noviembre de 1919, en el domicilio Social del Sindicato Católico Agrario de Cabra.

(Continuación)

serán interpretadas por muchos tendenciosamente y con la sana intención de que hagan el mayor daño posible. Sin embargo aún voy a molestos un poco todavía. El asunto es importante y merece un poco de atención. Muchos creerán que solo por el hecho de llamarse Sindicato Católico los que aquí vienen son una colección de gentes retrógradas, reaccionarias, enemigas de todo progreso y de toda democracia. Quiero, me propongo deshacer este error. Los hombres cumbres en el socialismo español al igual que los leaders de los partidos avanzados del extranjero, han alucinado al pueblo hablándoles de libertades, democracias, repartos y otras utopías por el estilo. Y enfáticamente lo repetían una y mil veces y ahora más que nunca. ¡Es necesario moderni-

zarnos, europeizarnos, es necesario que vayamos a esa Europa angloyanqui-franco-cipaya a que nos enseñen a pensar, a sentir, a creer, a reformar nuestras doctrinas, nuestras costumbres, a distribuir nuestra riqueza, a gobernarnos y constituirnos. ¡Permitidme decirlos con toda franqueza que no lo entiendo! Permitidme recordaros que todas nuestras discordias desde el siglo XVIII hasta el día de la Cataluña autónoma integral, todas nuestras catástrofes y ruinas de dos siglos a esta parte, llevan el sello de Europa, tienen la marca de fábrica inglesa o francesa. A Francia e Inglaterra fuimos a pedir formas políticas, principios filosóficos, económicos y sociales. De Francia vino el cesarismo borbónico primero, el enciclopedismo después, y en fin, la omnipotencia del Estado, que empezó convirtiendo a España en feudo de una familia y luego la hizo patrimonio y botín de unas cuantas sectas y más tarde de los llamados partidos. De Francia y de Inglaterra, nos trajeron el parlamentarismo (muy diferente del nacido en

los Concilios de Toledo) y el turno pacífico alborotado de los partidos: traducidas del francés, del inglés y aún del alemán, vinieron las ideas que estallaron para empezar incendios, matanzas, odios y revoluciones... De Europa han venido los empréstitos cuyos intereses nos hicieron por mucho tiempo tributarios de Francia e Inglaterra.

Nuestras leyes y costumbres nacionales, las antiguas libertades nacidas en los concilios de Toledo, desorrolladas en las famosas cortes castellanas y aragonesas, los fueros, las costumbres, todo lo nacional se ha desdibujado, se ha difuminado, se ha disluido y hasta nuestra propia manera de hablar, hasta la hermosa lengua de Cervantes la sacrificamos a la culta Europa... y todavía no hemos escarmentado, y aún creemos que franceses, ingleses y los nuevos europeos de yankilandia son los apóstoles de la libertad, de la civilización, los destructores del militarismo... El tratado de Versailles, la paz de la victoria es toda una lección para los engañados. Ha

caído la máscara. Se nos han mostrado tal cual son.

Y son llamados reaccionarios, aquellos que no se alucinan con las estrofas de la Marsellesa y que quitan un poco de hierro de las libertades que al mundo dió la Revolución Francesa. Porque ¿qué fué en parte la Revolución sino un desbordamiento de la tiranía disfrazada con la máscara de la libertad? ¿Qué libertad nos trajo la Revolución? La libertad individual que llevada a su extremo límite había de convertirse en libertinaje. La libertad de decirlo esto que estoy diciendo, verdad o mentira, bueno o malo; la libertad de sorprender y deslumbrar a las muchedumbres con falaces palabras, absurdos y abominaciones y llevarlas de motín en motín, de revuelta en revuelta, hasta los errores del mal entendido socialismo, los horrores del anarquismo y la desesperación, que solo desesperación es el bolcheviquismo. La libertad de disponer de los pueblos de color por las naciones, cuna de esa libertad, para (Continuará)

UNIÓN GANADERA
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
A PRIMÁ FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

GRAN CAFÉ

DE
JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

D. Manuel Ruiz Onieva

Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE

Juan Ulloa, 47. - CABRA

Establecimiento de Bebidas de
Teresa Ordóñez Luna

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

PLAZA MAYOR, 3
 CABRA.

Gran Fábrica de Anisados
ESPECIALIDAD:

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: **JOSÉ MORILLO ROLDÁN**

COMISIONES y REPRESENTACIONES
 EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

MANUEL LUNA RUIZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

ALMACEN DE CEMENTOS Y AZULEJOS

DE
FULGENCIO LA HOZ

Enrique de las Morenas, 14.-CABRA

En este establecimiento, además de las clases corrientes y especiales que existen en almacén pueden suministrarse a los clientes las marcas de Cementos siguientes:

Cemento Portland artificial, extra a Ptas. 173'70 tonelada	
» » Extra Nacional	» 112'00 »
» » León	» 140'00 »
» » Superior Hispania	» 140'00 »

Todas las ofertas son salvo variación y para envases a devolver. Losijas y piezas vidriadas para la construcción de trujales a precios sin competencia.

Establecimiento de Bebidas

DE
RAFAEL PRIETO
ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arboznos y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE

JOSÉ ORDÓÑEZ LUNA

CABRA

Este acreditado y laborioso industrial, ofrece a su numerosa y distinguida clientela, tanto en su establecimiento central (calle Juan Ulloa, n.º 50) como en su antigua sucursal (Sagasta, 61) los siguientes

ARTICULOS

Vinos de todas las marcas y especialmente el de D. Manuel Ruiz Onieva, de Lucena de que es concesionario exclusivo. Anisados de Rute, Cognac Domecq, Café económico, Refrescos de todas clases, embutidos, etc.

Todo selectísimo y servido con esmerada limpieza
 Despacho Central: Juan Ulloa 50-Sucursal; Sagasta 61

ALMACEN DE CEMENTOS Y AZULEJOS

DE
COBOS Y LUQUE

EMPEDRADA, 13.-CABRA

Venta de cementos sin competencia, de todas las marcas, precios en almacén y envases a devolver.

Cemento Portland artificial extra a Ptas. 140'00 tonelada.	
» » marca «Hispania»	» 145'00 »
» » » «Landfort»	» 160'00 »
» » » «El León»	» 130'00 »
» » » «Asland»	» 170'00 »

Además se sirven todas las marcas conocidas en el comercio a precios increíbles.

Gran surtido en material vidriado para trujales aceptando contratos para la construcción de los mismos a precios muy reducidos.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Las Torres, 4. - Teléfono, 228

En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS